

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución del Servicio Provincial de Carreteras de Orense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de «Trazado da estrada OU-304. Treito: Xinzo de Limia-Baltar (fase II)». Clave N/OU/94.1.1.

En el artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, en su apartado segundo, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma gallega sobre el desarrollo legislativo, así como la ejecución legislativa del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras indicadas en el encabezamiento de la presente Resolución están incluidas en el programa de obras que se van a realizar con cargo al programa 413-B de construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha 8 de febrero de 1999, el Director general de Obras Públicas y Transportes, por delegación del Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el proyecto de la obra de «Trazado da estrada OU-304. Treito: Xinzo de Limia-Baltar (fase II)». Clave: N/OU/94.1.1.

Decreto 40/1999, de 11 de febrero, por el que se declara la utilidad pública y se dispone la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Trazado da estrada OU-304. Treito: Xinzo de Limia-Baltar (fase II)». Clave: N/OU/94.1.1.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Os Blancos, Xinzo de Limia y Baltar, para los efectos previstos en el mencionado artículo 52 y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que recojan los datos necesarios para determinar los derechos afectados, valor de estos, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar de levantamiento de las actas previas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de:

Os Blancos:

Fecha: 25 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce horas. Número de fincas: De la 1 a la 35.

Fecha: 25 de noviembre de 1999. Hora: De dieciséis a diecinueve horas. Número de fincas: 36 al final.

Xinzo:

Fecha: 26 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce horas. Número de fincas: De la 1 a la 25.

Fecha: 26 de noviembre de 1999. Hora: De dieciséis a diecisiete treinta horas. Número de fincas: De la 26 al final.

Baltar:

Fecha: 29 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce horas. Número de fincas: De la 1 a la 30.

Fecha: 29 de noviembre de 1999. Hora: De dieciséis a diecinueve horas. Número de fincas: De la 31 a la 60.

Fecha: 30 de noviembre de 1999. Hora: De nueve treinta a catorce horas. Número de fincas: De la 61 a la 90.

Fecha: 30 de noviembre de 1999. Hora: De dieciséis a dieciocho horas. Número de fincas: De la 91 al final.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia en calle Sáenz Diez, 1, 32003 Orense, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

Orense, 22 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, José Manuel González Sánchez.—744.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 21 de octubre de 1999, por la que se publica la información pública y el levantamiento de actas de la expropiación con motivo de las obras 52-CS-1657. Acceso al Hospital comarcal de La Plana. Término municipal de Vila-Real (Castellón).

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras

52-CS-1657. Acceso al Hospital comarcal de La Plana, término municipal de Vila-Real (Castellón).

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalitat Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 3 de septiembre de 1999.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados (la relación íntegra de éstos se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Diario Mediterráneo», el día 30 de octubre de 1999), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Vila-Real.

Día: 17 de noviembre de 1999; hora, de diez a dieciocho.

Día: 18 de noviembre de 1999; hora, de diez a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida de Aguilera, 1. Teléfono 96 593 54 68.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 21 de octubre de 1999.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—674.